



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:3060/2014

**CAUSA ROL 87.686/2013, REGIÓN DE VALPARAÍSO. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR MACAIRE AGRÍCOLA S.A., REPRESENTADA POR DON HERNÁN GÓMEZ SOFFIA**

Santiago, 23/ 04/ 2014

### VISTOS:

La resolución N° 287, de 13 de diciembre de 2013, del Director Regional de Valparaíso, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **MACAIRE AGRÍCOLA S.A.**, representada por don **HERNÁN GÓMEZ SOFFIA**, domiciliada en [REDACTED] la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, del Director Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

### CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 4 Unidades Tributarias Mensuales, por diversas faltas en materia de plaguicidas, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, de fecha 4 de abril de 2014.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el Ord. regional N° 439/2014.

### RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **MACAIRE AGRÍCOLA S.A.**, representada por don **HERNÁN GÓMEZ SOFFIA**, ya individualizada y confírmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

**PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA**  
**JEFE DIVISIÓN JURÍDICA**

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 87.686 Valparaíso	Físico		1	90

afd/PSB

## Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Hernán Gómez Soffia

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1404.acepta.com/v01/37f8e711e325171542721f71189b3ec99d845605>